

D. FRANCISCO RUIZ SANNICOLAS, ALCALDE EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAEN);

DECRETO.- Por el que se convoca sesión extraordinaria constitutiva de la Corporación a celebrar el 17 de junio de 2.023.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

RESUELVO,

PRIMERO.- Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA** de este AYUNTAMIENTO PLENO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo sábado, **día 17 de junio de 2.023 a las 12.30 horas** y con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- Constitución de la nueva Corporación y elección de Alcalde.

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Trasladar la presente Resolución a los Concejales electos, que deberán personarse en dicho acto, de acuerdo con la legislación aplicable, provistos de la siguiente documentación:

- Acreditación de su personalidad.
- Credencial expedida a su favor por la Junta Electoral de Zona, caso de que no la hubiese presentado con anterioridad en Secretaría del Ayuntamiento (art. 195 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General).
- Acreditación de las declaraciones formuladas ante la Secretaría del Ayuntamiento, en los impresos que se adjuntan, relativas a:
 - Bienes Patrimoniales
 - Causas de posibles incompatibilidades y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Dado en Jimena,

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo. Francisco Ruiz Sannicolas

(documento firmado electrónicamente)